

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 3.943/2017

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2017, adoptó los siguientes acuerdos:

1º. Modificar las Ordenanzas reguladoras de los Impuestos y Tasas que a continuación se relacionan:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Tasa por prestación de servicio de suministro de Aguas.
- Tasa de Alcantarillado.
- Tasa por depuración de vertidos de aguas residuales

- Tasa por prestación de servicios en instalaciones deportivas municipales.

- Tasa por prestación de servicios en el cementerio municipal.

2º. Someter el expediente a información pública por plazo de treinta días mediante anuncio en el B.O.P, Tablón de Edictos de la Corporación y diario de mayor circulación de la provincia, a efectos de examen del expediente y formulación de alegaciones y reclamaciones, en su caso.

3º. Entender que los acuerdos ahora provisionales, pasan a definitivos, sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo plenario, si transcurriese el plazo de información pública sin alegaciones o reclamaciones.

Puente Genil a 31 de octubre de 2017. El Alcalde, Esteban Morales Sánchez.